

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: TELECOM ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 3.000.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase 21 por

v/n u\$s 500.000.000,-

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, para las cuentas de sus participantes directos e indirectos, incluyendo Euroclear y Clearstream, cuyas participaciones se negociarán a través del sistema de clearing con Caja de Valores S.A.

DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1.000,- y múltiplos de u\$s 1.000,- por encima de dicho monto.

FIDUCIARIO:

UMB Bank, N.A

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: TLCMO

Dólar MEP: TLCMD

Cable: TLCMC

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto y en su Adenda, enviados por la Emisora y difundidos en los medios informativos de este Mercado el 08.07.2024 y el 11.07.2024, respectivamente, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura de los mencionados documentos resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 18 de julio de 2024.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.